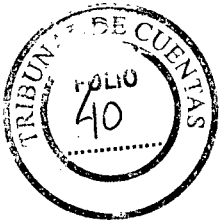




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 27 ENE 2003

VISTO El Expediente N° 12/03 correspondiente a la Rendición de Caja Chica N° 01/03, Letra: D.A., del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados con la Caja Chica N° 01/2003, acorde a la Resolución de Presidencia N° 200/00.-

Que constan en el Expediente DA N° 12/03 de la Caja Chica N° 01/2003 la documentación respaldatoria de los gastos realizados, los cuales han superado el 50% del monto autorizado para la reposición de la Caja Chica.

Que la presente rendición de comprobante asciende a PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 762.31).

Que el presente gasto se encuadra en las prescripciones legales previstas en el jurisdiccional vigente.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc. i, de la Ley N° 50 y la Ley N° 495 modificadora.

Que por Resolución de Presidencia N° 20/2003, el Dr. Rubén Oscar HERRERA, queda a cargo de la Presidencia del Tribunal de cuentas;

Por ello:

EL SR. VOCAL LEGAL

A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de comprobantes de la Caja Chica N° 01/2003 de este Tribunal, presentada por la Dirección de Administración del T.C.P., en el marco de la Resolución N° 200/00, por un total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 762,31) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de este Organismo y que requieren sencillez, urgencia, de menor cuantía ó sean para adelantar trámites.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA T.C.P. N° 27 /2.003.-



DR. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

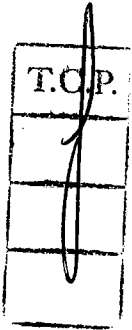
*" Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"*



Proveedor	Comprobante	Pagado con	Imputacion	Importe	
Librería Karukinka	B-2-585	efectivo	2-23-231	4,50	\$ 4,50
El Rafa	B-0002-293	efectivo	2-23-235	49,20	49,20
IB - .DOC		efectivo	2-25-255	15,00	15,00
Cerrajería el Cordobes	B-0001-12133	efectivo	2-27-271	24,00	
Cerrajería ANAT	B-0001-2221	efectivo	2-27-271	62,50	86,50
Librería Rayuela	B-0015-1286	efectivo	2-29-292	59,00	
Librería Rayuela	B-0015-1256	efectivo	2-29-292	59,00	
Librería Rayuela	B-0015-1768	efectivo	2-29-292	59,00	177,00
Vidriería Cristal	C-0001-140	efectivo	2-29-299	24,00	24,00
Sodería Elvinc	B-0001-1445	efectivo	3-31-312	18,00	18,00
telefonica	B-0299-1988276	efectivo	3-31-314	82,00	
telefonica	B-0013-1047062	efectivo	3-31-314	28,40	110,40
Correo Arg	B-2530-65479	efectivo	3-31-315	6,00	6,00
Casa Rosales	B-0003-4330	efectivo	3-33-331	66,77	
Pinturería del centro	B-0006-11740	efectivo	3-33-331	38,58	
Casa Zeila	B-0001-154900	efectivo	3-33-331	63,23	
Casa Zeila	B-0001-155370	efectivo	3-33-331	63,13	231,71
Lider Transporte	B-001-2574	efectivo	3-37-371	40,00	40,00
					\$ 762,31

TOTAL DEL GASTO

762,31



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA